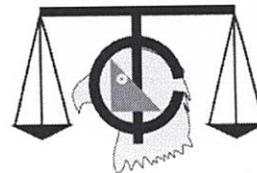




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

USHUAIA, 27 DIC 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 104/2018, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO SEGÚN NOTA INTERNA N° 853-AI-2018”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 183/2018 (v. fs. 235/236), se adjudicó la Licitación Pública N° 02/2018, para la adquisición de equipamiento informático conforme Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas, previstos en Anexos I, II y III de la Resolución Plenaria N° 148/2018, a los proveedores CS Solution SRL los renglones N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11 y 15 por la suma total de \$ 911.000 (novecientos once mil pesos); Gloria Raquel DAVICO los renglones N° 5, 6, 9, 12 y 14, por la suma total de \$ 154.720 (ciento cincuenta y cuatro mil setecientos veinte pesos); y Romina Noelia ESCOFET el renglón N° 10, por la suma total de \$ 30.198,80 (treinta mil ciento noventa y ocho pesos con ochenta centavos).

Que con fecha 8/8/2018, se emitieron las respectiva Ordenes de Compras N° 34/2018, N° 35/2018 y N° 36/2018, según obran a fojas 246, 247 y 249.

Que la firma CS Solution SRL, ha dado cumplimiento al renglón N° 15 de la citada Orden de Compra, presentando para su cancelación la factura E N° 00004-00000008 (v. f. 312), por la suma total de \$ 44.600 (cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos).

Que la mencionada factura se encuentra conformada por el área Informática y Comunicaciones, según consta a foja 312 vuelta.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 299/300, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores N° 58/2018, obrante a foja 250.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

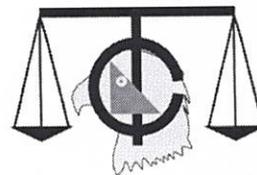
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de equipamiento informático correspondiente al renglón N° 15, a la firma CS Solution SRL, CUIT N° 30-71462078-5, por la suma total de \$ 44.600 (cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura E N° 00004-00000008, por la suma total de \$ 44.600 (cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos), a favor de la firma CS Solution SRL. Ello, en un todo de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ARTÍCULO 3°.-Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 4.8.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 91 - /2018.

TCP
Confeccionado
Controlado
Corrigido

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

